

Seg. 16, Dec. 810

N<sup>o</sup> 54.

Mineria

1789.

Eleccion de Diputados y Subditos para Lucanas.

1833

1833

1833

1833

1833

Año . . . . .

Mineria . . . . .

1789.

54

Expediente N. 2.

Elecciones

Relativo á las diligencias practicadas para la eleccion de Diputado  
y Substituto del Real de Minas de Lucanas, q<sup>e</sup> havíendose verifi-  
cado, quedanon aprovados por la Superioridad.

TM-AD 1

CA: 2

DOC: 62

FS: 5

1770

1770

20

Faint, illegible handwriting, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Partial view of handwritten text on the adjacent page, including words like "Sir", "The", "de", "al", "Dr", "na", "am", "te", and a signature.

Sima, y Ab. 24.  
1789

tenere el recibo

De este of. unare  
al Binigido p. la  
Orpinal. el Vaca  
nan sic el prop.  
quanto y con se  
tere =

El dia 8. del Mes proximo pasado regrese  
a este Pueblo de haver recaudado los Sta.  
mos Reales a mi cargo, y en el mismo dia  
el oficio a v. a 10. de Febrero,  
y impuesto en el, me vi con el Dip. Don

    
Delgado

Estevan de Toranzo, y de acuerdo con be-  
nimos, q. el dia de Quasimodo 19. del  
que rige se celebre la Eleccion de nue-  
bo Dip. y Substituto: en cuya virtud el  
dia 10. del proximo pasado extendi el  
Auto de convocatoria p. que se publica  
se en este, y en los demas Partidos del  
Territorio, alos q. fize Propio q. conde-  
to Tho Auto con oficio a su cargo, y enca-  
go alos Subdeleg. para que publicasen  
aquel en los Reales de Minas me lo  
devolviesen con las dilig. de comanda, y fize

de archivarlo, y q<sup>o</sup> conste en todo tiempo  
el puntual cump<sup>to</sup> que doi ~~de~~ ~~los~~ ~~ordenes~~  
que se me comunican.

Con el mismo objeto se publicó el  
propio Acto en esta Capital, y Minera-  
las a su comprehension en los dias  
15<sup>o</sup> y 22, del citado mes pasado q<sup>o</sup> fue-  
ron Domingo, con lo qual creo haver  
cumplido exactamente lo dispuesto por  
su Ex<sup>a</sup> y por V<sup>o</sup>.

Dios Quea V. m. a S<sup>o</sup>  
Juan de Lucerna, y Abril 13<sup>o</sup>  
1789.

Joseph Menaut

SS del Sr. Sub. de Minerias

...  
...  
...  
...  
...  
...  
...  
...  
...

*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint, illegible handwriting]*

(1815)

*[Faint, illegible handwriting]*

Subj.º de Ducasinos.

13. de 1776. de 1789

Que ha publicado la  
Compañia p. la efeco.



Lima 11 de Ago.<sup>to</sup>  
del 1789.

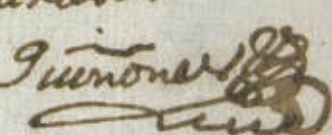
Antes antecedentes.

  
Delgado 

3

Recivi la Copia Certificada que instaui-  
la Provision del Sup.<sup>o</sup> Gov.<sup>o</sup> delo electo en este  
presente Año en esta Diputacion Territorial  
de Diputado, y Sostituto que han prometido el  
desempeño delo deberes de sus cargos encump.<sup>to</sup>  
de la R.<sup>l</sup> Ordenanza, y de la Creacion de este ofi-  
cio.

N. S. P. a N. S. m. añ. S. m. Juan de  
Lucanar, y Julio 29.º del 1789.

Procurador  
de Indias 

Ex. Adm.<sup>o</sup> General  
D. Juan, Oñter de  
Toronda.

Anna Maria  
1789

Miss Antschentz



*[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*



*[Faint, illegible handwriting, possibly a signature or name.]*

*[Faint, illegible handwriting at the bottom right corner.]*